

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 808-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 11 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

La Carta N° 089-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 29 de noviembre de 2023; Informe N° 0955-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023; Informe N° 360-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023; Acuerdo N° 1202-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N° 089-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Defensor Universitario (e), presenta el Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL", seminario que está dirigido a estudiantes universitarios de la Universidad Nacional de Juliaca, con el objetivo de fomentar el entendimiento de los derechos humanos desde una perspectiva intercultural;

Que, mediante Informe N° 0955-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de presupuesto por el monto de S/ 1,500.00 soles, para el Plan de Trabajo "SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL", solicitado por el defensor Universitario;

Que, mediante Informe N° 360-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023, el Director General de Administración, en mérito a los informes técnicos obrantes en el expediente, remite el Plan de trabajo para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1202-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "**SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL**", con un presupuesto total de **S/ 1,500.00 soles**, conforme a los informes obrantes en el expedientes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "**SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL**", con un presupuesto total de **S/ 1,500.00 soles**, el mismo que a folios cinco (05) forma parte del presente acto resolutivo.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo estará a cargo del Defensor Universitario, quien será responsable de la correcta ejecución del plan de Trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



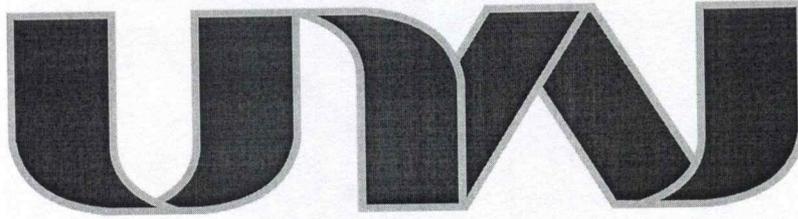
I-167-0076-2023



DISTRIBU  
VERIFICAR  
DGA  
DU  
OCI  
KVVQZ

Página 1 de 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



PLAN DE TRABAJO

**“SEMINARIO Y PONENCIAS ESTUDIANTILES SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE  
INTERCULTURAL”**

**PONENCIAS EN QUECHUA Y AYMARA.**



**EN EL MARCO DE DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**

**JULIACA – PUNO**

**2023**

## INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones. Tiene como principal función velar por el respeto y tutela de los derechos individuales de todos los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo), manteniendo el principio de autoridad responsable, en concordancia con los valores y principios de la Universidad Nacional de Juliaca.

La competencia de esta instancia es conocer las denuncias, reclamaciones o conflictos que puedan formular estudiantes, docentes o personal administrativo, las causales de denuncia están vinculadas con la infracción, actos u omisiones a sus derechos individuales contemplados en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca y Reglamentos específicos.

El Defensor Universitario emplea mecanismos de solución a través de la conciliación y recomendaciones en salvaguarda de los derechos fundamentales en aplicación de las normas y reglamentos vigentes.

### CAPÍTULO I.

#### DATOS GENERALES.

##### Denominación.

**SEMINARIO Y PONENCIAS ESTUDIANTILES SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL”.**

Cabe indicar que mencionadas ponencias se realizaran en idioma QUECHUA Y AYMARA; presente evento es realizado en marco del día Internacional de los Derechos Humanos.

##### Ubicación geográfica.

Región : Puno

Provincia : San Román

Distrito : Juliaca.

Dirección : Av. Nueva Zelandia N° 631.

##### Organizadores

Miguel Ángel Vilca Vilca - Defensor Universitario.

Vanessa Ursula Quispe Turpo - Asistente de la Oficina de asesoría Jurídica.

Liz Yenifer Pastor Quispe – Asistente legal/ jurídico de Asesoría

##### Dirigido.

Estudiantes a fin lograr con los objetivos de mencionado plan de trabajo

##### Base Legal.

El marco en el que se desarrolla el plan.

- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria.

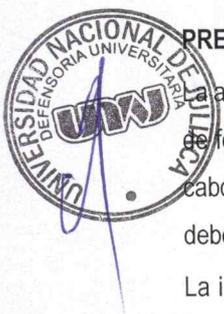


- ✓ ley N° 27972, Ley
- ✓ Ley N° 29074, Ley de creación de Universidad Nacional de Juliaca.
- ✓ Estatuto Universitario de Universidad Nacional de Juliaca., aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2021-CCO-UNAJ.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 036-2022-CCO-UNAJ.
- ✓ Reglamento defensoría Universitaria, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 127-2019-CCO-UNAJ.

**Personal Responsable de ejecución.**

La planeación, implementación y ejecución del plan de trabajo **“SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL”**, recae en “La Oficina de Defensoría Universitaria”.

**CAPÍTULO II**



**PRESENTACIÓN**

Esta actividad está dirigida a estudiantes universitarios de la Universidad Nacional de Juliaca, con el objetivo de fomentar el entendimiento de los derechos humanos desde una perspectiva intercultural. Se llevará a cabo mediante una convocatoria virtual que invita a los estudiantes a inscribir sus ponencias, las cuales deben ser presentadas en idioma quechua o aymara.

La intención es crear conciencia sobre la importancia de los derechos humanos en contextos culturales diversos y promover la diversidad lingüística. La estructura del evento incluirá la convocatoria, registro e inscripción de ponencias, y finalmente, la jornada del seminario, que abarcará conferencias magistrales, presentaciones estudiantiles

Además, se buscarán recursos y se llevará a cabo una amplia difusión para asegurar la participación activa de la comunidad universitaria. Este enfoque busca no solo el aprendizaje, sino también la valorización de las diversas culturas y lenguajes presentes en la universidad

**INTRODUCCIÓN**

**El Día Internacional de los Derechos Humanos** se celebra el 10 de diciembre de cada año. Esta fecha conmemora el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en 1948. La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento fundamental que establece los derechos y libertades fundamentales a los que todas las personas tienen derecho, independientemente de su origen, género, religión, orientación sexual, etnia, u otras características.

La celebración de este día tiene como objetivo recordar a nivel mundial que todas las personas tienen derechos inherentes que deben ser respetados y protegidos. Además, es una oportunidad para reflexionar sobre los avances logrados en materia de derechos humanos, así como para destacar los desafíos y las áreas en las que aún se deben realizar esfuerzos.

**El enfoque intercultural** en los derechos humanos reconoce la diversidad cultural de las sociedades y busca garantizar que los derechos fundamentales sean respetados, protegidos y promovidos de manera inclusiva, teniendo en cuenta las diferentes identidades culturales y formas de vida.

Un enfoque intercultural en los derechos humanos busca garantizar que los principios fundamentales de dignidad, igualdad y justicia se apliquen de manera inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural. Esto implica un compromiso continuo con la sensibilización, la educación y la promoción de políticas y prácticas que reflejen la riqueza de las diferentes culturas presentes en una sociedad.

**OBJETIVOS.**

**Objetivos generales.**

Lograr la sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos, tener un conocimiento pleno sobre los derechos humanos y estudiantiles.

**Objetivos específicos.**

- ✓ **Fomentar la conciencia sobre la importancia de los derechos humanos desde una perspectiva intercultural.**
- Proporcionar un espacio para que los estudiantes compartan investigaciones, experiencias y reflexiones sobre derechos humanos.**
- Promover el diálogo intercultural y la comprensión mutua.**



**PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

CONCEPTO		MONTO
refrigerio a los miembros de la comunidad docentes estudiantes personal encargado del apoyo del evento	P/US/ 5.00	S/1000.00
LAPICEROS	P/US/ 1.00	S/200.00
FOLDER	P/US/1.00	S/200.00
DISEÑO DE FLYER PARA DIFUSIÓN DE EVENTO		S/100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1500.00</b>

**CAPÍTULO III.**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión para Inscripción de ponencias para ser parte del <b>"SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL</b>	01/12/2023 al 10/12/2023
Inscripciones de ponencias ( en idioma quechua o aymara)	Hasta 10/12/2023

**REQUISITOS PARA PRESENTAR TU PONENCIA**

- Ser estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca
- Ponencia en idioma quechua o Aymara

**REGISTRA TU PONENCIA POR LOS SIGUIENTE CANALES DE ATENCIÓN**

- Modalidad Física: Edificio administrativo de la UNAJ Av. Nueva Zelandia N° 631 ( segundo Piso – oficina Defensoría Universitaria)
- Modalidad Virtual: a través del correo electrónico [defensoriauniversitaria@unaj.edu.pe](mailto:defensoriauniversitaria@unaj.edu.pe); Indicar en la sumilla: **PONENCIAS ESTUDIANTILES SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL**
- También se pueden inscribir en el siguiente Link : <https://forms.gle/n7vRULFQZXjTCVr9A>

**REALIZACIÓN DEL SEMINARIO**

El presente seminario se realizara el día 11 del diciembre 2023 a horas 9:30 a.m. en el auditorio académico, en mismo que se ubica en el tercer piso del pabellón académico

**RECONOCIMIENTO A PARTICIPANTES**

Se otorgarán Resolución de Reconocimiento y felicitación institucional a los ponentes, entre ellos docentes y estudiantes; y organizadores.

La Universidad Nacional de Juliaca tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas que contribuyan al logro de objetivos institucionales.

**UNAJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Miguel Angel Vilca Vilca  
DEFENSOR UNIVERSITARIO (e)